

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

Informe final de la práctica empresarial en el Grupo Kidex S.A.S

Angie Paola Barrios Rojas

**Informe de Practica presentado como requisito para optar al título de
Profesional en Negocios Internacionales**

Director

Ana Luisa Duran León

Especialista en Gerencia de Exportaciones

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Negocios Internacionales

2017

Dedicatoria

Dedico este proyecto a Dios quien guio mi camino, me dio las fuerzas para seguir adelante para formarme como profesional y como persona.

A mi familia por ser una compañía permanente en todo este proceso. A mi padre por su apoyo económico y consejos, a mi madre quien fue mi compañera permanente siendo mi fortaleza para seguir adelante, también a mis hermanos quienes al inicio de mi carrera fueron mi motivación con este proyecto, mi hermano mayor por ser mi ejemplo a seguir y a mi hermano menor quien llegó a mi vida apenas inicie mi carrera demostrándome que confiando en Dios lo imposible se vuelve posible.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por darme la sabiduría para poder lograr cada meta a lo largo de mi carrera como profesional, a mis padres por ser el apoyo incondicional en cada decisión tomada para realizar mi sueño. A cada uno de los docentes que en el transcurso de mi carrera aportaron sus conocimientos y experiencia en la vida laboral para formarme como profesional y a Grupo Kidex por brindarme la oportunidad de terminar de pulir mis conocimientos en cada proceso y enseñanza. Finalmente, a mi tutora por seguir guiando mi camino para finalizar mi carrera como Negociadora Internacional.

Contenido

	Pág.
Glosario.....	10
Resumen.....	12
Abstract	13
Introducción	14
1. Justificación.	15
2. Objetivos	16
2.1 Objetivo General	16
2.2 Objetivos Específicos.....	16
3. Perfil de la Empresa	16
3.1 Misión	20
3.2 Visión.....	20
3.3 Objetivos	21
3.4 Estructura Organizacional.....	22
3.5 Portafolio de Servicios.....	22
3.6. Catálogo de servicios	24
4. Cargo y Funciones	24
4.1 Cargo.....	24
4.2 Funciones	24
4.2.1 Seguimiento de Clientes	24
4.2.1.1 Actividad: Contacto con clientes de Estados Unidos	24

4.2.1.2 Actividad: Contacto con clientes no frecuentes.....	25
4.2.2 Seguimiento del Sistema Interno de la empresa	26
4.2.2.1 Actividad: Captura de Pedidos.....	27
4.2.2.2 Actividad: Devoluciones.....	27
4.2.2.3 Actividad: Purchase order (PO)	28
4.2.3 Actividad: Requerimientos para Fábrica	28
4.2.3.1 Actividad: Limpiar Fotos.....	28
4.2.3.2 Actividad: Elaborar Catálogo de Temporada	29
4.2.4 Asesoría y acompañamiento	29
4.2.4.1 Actividad: Auditorias.....	29
4.2.5 Muestras Comerciales.....	30
4.2.5.1 Actividad: Seguimiento de guía.....	30
4.2.6. Documentación	31
4.2.6.1 Actividad: Certificado de origen.....	32
4.2.6.2 Actividad: Certificado de Origen Mexico – Colombia Trade Promotion Agreement	33
4.2.6.3 Actividad: Lista de Empaque.....	34
4.2.7 Logística de Recolección.	34
4.2.7.1 Actividad: Seguimiento de Transportadoras.....	34
4.2.8. Cubicaje	34
4.2.8.1 Actividad: Cubicaje de embarques	34
4.2.9. Agencia de Aduana	37
4.2.10. Logística de tiempos	39

5. Marco Conceptual y Normativo.....	40
5.1 Modalidad de importación	40
5.1.1 Importación Ordinaria (Según Decreto 2685)	40
5.2 Comercializadora Internacional	42
5.2.1 Definición	42
5.2.2 Objeto social de una comercializadora internacional	42
5.2.3 Cómo son reconocidas las comercializadoras internacionales a nivel mundial	42
5.3 Modalidades de Exportación.....	43
6. Aportes.....	45
6.1 Aportes a la empresa Grupo Kidex S.A.S.....	45
6.1.1 Informar sobre los cambios del nuevo estatuto aduanero:.....	45
6.1.2 Capacitación de manera individual sobre el Nuevo Estatuto Aduanero:.....	46
6.2 Aportes del Grupo Kidex S.A.S al Practicante	46
6.2.1 Proporcionar experiencia en las operaciones de exportación e importaciones de calzado:	46
6.2.2 Manejo del Sistemas de Control Remoto:	47
6.2.3 Manejo de Microsoft Office Excel:	47
6.2.4 Manejo de diversos programas:	47
7. Conclusiones y Recomendaciones	47
Referencias Bibliográficas	49
Apéndices.....	50
Apéndice A. Prinipios del Decreto 390/2016	50
Apéndice B. Definiciones	52

Apéndice C. Beneficios	55
------------------------------	----

Lista de Figuras

	Pág.
<i>Figura 1. Estructura Operativa Grupo Kidex</i>	18
<i>Figura 2. Iniciación de proceso</i>	19
<i>Figura 3. Estructura Organizacional Grupo Kidex.....</i>	22
<i>Figura 4. Catálogo de Productos.</i>	24
<i>Figura 5. Contacto a Clientes.</i>	25
<i>Figura 6. Captura Sistema Interno.....</i>	26
<i>Figura 7. Envío de Muestras Comerciales.</i>	31
<i>Figura 8. Certificado de Origen.....</i>	33
<i>Figura 9. Transportadoras mexicanas.....</i>	34
<i>Figura 10. Lista de empaque.</i>	35
<i>Figura 11. Base de datos cubicaje con foto.....</i>	36
<i>Figura 12. Base de datos cubicaje medidas.....</i>	36
<i>Figura 13. Lista de empaque cubicaje.....</i>	37
<i>Figura 14. Proceso logística.</i>	39

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Prinipios del Decreto 390/2016	50
Apéndice B. Definiciones	52
Apéndice C. Beneficios	55

Glosario

Acuerdo Comercial: Entendimiento bilateral, plurilateral o multilateral entre Estados, que puede ser de cooperación internacional o de integración internacional. A efectos de la aplicación de este decreto en materia de origen, comprende principalmente los tratados de libre comercio, los acuerdos de promoción comercial y los acuerdos de alcance parcial, suscritos por Colombia, que se encuentren vigentes o en aplicación provisional.

Aduana de Destino: Es aquella donde finaliza una operación de tránsito.

Autoridad Aduanera: Es la persona de la administración aduanera que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones ejerce la potestad aduanera.

Agente de Carga Internacional: Persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que realiza actividades de recepción de carga de diferentes despachadores para su consolidación y unitarización. Así mismo, emite los documentos de transporte hijos en sus propios formularios y contrata el transporte hasta el lugar de destino en donde efectúa la desconsolidación.

Carta De Porte: Documento de transporte por vía férrea o por vía terrestre que expide el transportador y que tiene los mismos efectos del conocimiento de embarque.

Exportación: Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país.

Gravámenes Arancelarios: Son los derechos contemplados en el Arancel de Aduanas.

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional.

Manifiesto de Carga: Es el documento que contiene la relación de todos los bultos que comprenden la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte y que van a ser cargados o descargados en un puerto o aeropuerto, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes y que el capitán o conductor de dicho medio debe entregar con su firma a la autoridad aduanera.

Régimen Aduanero: Es el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, mediante el cual se les asigna un destino aduanero específico de acuerdo con las normas vigentes. Los regímenes aduaneros son importación, exportación y tránsito.

Territorio Aduanero: Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el espacio acuático y aéreo.

Viajeros en Tránsito: Son personas que llegan del exterior y permanecen en el país a la espera de continuar su viaje hacia el extranjero, de conformidad con las normas de inmigración que rigen en el país.

Zona Primaria Aduanera: Es aquel lugar del territorio aduanero nacional habilitado por la Aduana para la realización de las operaciones materiales de recepción, almacenamiento y movilización de mercancías que entran o salen del país, donde la autoridad aduanera ejerce sin restricciones su potestad de control y vigilancia.

Resumen

El presente informe tiene como objetivo principal hacer relación de las actividades realizadas en el periodo de práctica empresarial, requisito para la obtención del título profesional en Negocios Internacionales de la Universidad Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Bucaramanga.

La práctica se realizó con el Grupo Kidex S.A.S, en el área de comercio exterior. Dicha empresa se dedicada a la comercialización de calzado infantil y dama a nivel nacional e internacional, para lo cual, implementa métodos de alta competitividad en el mercado, además de proporcionar acompañamiento profesional a proveedores extranjeros.

Durante el periodo de práctica, como auxiliar en comercio exterior, logré poner en práctica de manera óptima los conocimientos teóricos adquiridos en el aula de clase. Mis expectativas personales y profesionales fueron alcanzadas, mejorando los conocimientos acerca de los procesos logísticos de importación y exportación, trazando las hojas de ruta seguidas por las mercancías en cuestión.

Con mi desempeño como practicante en las funciones asignadas, se fortalece el convenio interinstitucional establecido entre el Grupo Kidex S.A.S y la Universidad Santo Tomás de Aquino. Permitiendo que nuevos practicantes puedan ser contratados para realizar sus practicas en esta empresa.

Palabras Claves: Grupo Kidex S.A.S, Comercializadora Internacional, Calzado Infantil y Dama.

Abstract

The following report has as objective make a relationship of activities performed in the period of business practice, requisite to obtain the title of business international the University of Santo Tomás de Aquino in the city of Bucaramanga.

The practice was performed with the Grupo Kidex S.A.S in the international commerce area. This company is dedicated the merchandising of children's and lady's footwear at national and international level, for which, implements methods of high competitiveness in the market, in addition to providing professional accompaniment to suppliers foreigners.

During the practice period, assistant practitioner was international trade, place in practice the knowledge theoreticians acquired in the classroom. In this way, my personal and professional expectations, were reached, improving knowledge about logistical processes of import and export, tracing the route sheets followed by the goods in question.

With my performance as a practitioner in the assigned functions, the agreement is strengthened interinstitutional agreement between the Grupo Kidex S.A.S and the Santo Tomas Aquino University. Allowing new practitioners to be hired to carry out their practices in this company.

Keywords: Grupo Kidex S.A.S, International Trading, Children's and Lady's Shoes.

Introducción

Con la necesidad de demostrar la adquisición de conocimientos práctico – teóricos la Universidad Santo Tomas de Aquino cuenta con diferentes modalidades para la obtención del título como profesional, entre ellas las prácticas empresariales.

Grupo Kidex S.A.S. es una empresa dedicada comercialización de calzado infantil y de dama, empresa que cuenta con diferentes alianzas estratégicas, entre Estados Unidos de México, República de Colombia y Estados Unidos de América. En México establece relaciones con las fabricas Grismar, Chabelo, Rey Val y Kinder son los proveedores de este producto. En Colombia país donde se encuentra ubicado Grupo Kidex y Hanna Be una de las fábrica.

Grupo Kidex hace constante acompañamiento y seguimiento a cada proceso realizado como manejo de mercancías, logística de tiempo, logística de producción, cubicaje, embalaje, etiquetado, facturación, documentación, distribución a nivel nacional e internacional, entre otras, básicas de la labor del profesional en Negocios Internacionales.

Como estudiante cuento con la oportunidad favorable de ser partícipe de iniciar mis prácticas empresariales, demostrando la capacidad de dinamizar cada proceso aplicando en diferentes competencias aprendidas durante cinco años.

En el informe daré a conocer las diferentes funciones, en los cuales adquiriré conocimientos en recepción de pedidos, asesorías a proveedores, documentación, logística de producción y de distribución, cubicaje y seguimiento en tiempo real a diferentes embarques con destino a diferentes países.

1. Justificación.

Con la realización de práctica empresarial logre desarrollar habilidades laborales en mi carrera como Negociadora Internacional, práctica que fortaleció mis destrezas en el manejo de operaciones en exportaciones a Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Panamá, las Importaciones a Colombia y distribución logística a cada país.

Con la culminación de práctica, se lleva acabo lo aprendido a lo largo de cinco años de formación universitaria, teniendo en cuenta que reforcé mis conocimientos y los puse en práctica obteniendo de ella experiencia en el ámbito laboral y personal, manteniendo un apoyo constante; para aprender en mi lugar de trabaja y la experiencia brindada por mis superiores.

Grupo Kidex, cuenta con las operaciones necesarias para la formación de un profesional en Negocios, esta empresa es encarga del área de comercio exterior en las diferentes fabricas proveedoras de calzado. Maneja las importaciones y exportaciones, conoce los requisitos establecidos por cada país para ingresar este tipo de mercancía, como la composición del calzado, etiquetado, documentación y facturación.

Tiene como objetivos tener constante seguimiento y planeación de las actividades para llevar a cabalidad todas las estrategias de marketing y distribución logística nacional e internacional para ser competitiva en estas áreas.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Aprender de los diferentes escenarios que tiene Grupo Kidex S.A.S. para la comercialización del calzado; ampliando mis conocimientos adquiridos y enfatizando mi aprendizaje en las actividades logísticas y administrativas.

2.2 Objetivos Específicos

- Brindar asesoría y acompañamiento a clientes y proveedores internacionales, para tomar pedidos y atender sus inquietudes.
- Realizar la planeación de las operaciones necesarias de cada embarque, en el tiempo establecido, condiciones requeridas y obtener en un costo óptimo.
- Trazar la logística de recolección en fábrica y envío de los pedidos correspondientes a través de las diferentes compañías transportadoras internacionales y nacionales.
- Desarrollar la logística y preparación de la documentación para la exportación e importación del calzado.

3. Perfil de la Empresa

Grupo Kidex S.A.S es una empresa dedicada a la comercialización de calzado infantil y dama que trabaja bajo un enfoque americano, que brinda a sus clientes, proveedores y demás colaboradores seguridad, confianza y el mejor servicio en la realización de sus operaciones. Esta forma de trabajo es el sello principal de su creador Eduardo Kim (Gerente General), un

americano comprometido, innovador y visionario. Trabaja con el objetivo de lograr una adecuada comercialización y distribución del calzado a los diferentes contactos establecidos por el Ingeniero, que fueron alcanzados en las ferias internacionales a las cuales asiste permanentemente

Eduardo Kim empezó a trabajar con empresas colombianas hace más de 10 años y en Julio de 2009 decide crear su empresa en la ciudad de Bucaramanga llamándola Grupo Kidex SAS. Se fundó debido a la necesidad de crear un eslabón de acompañamiento y permanente comunicación entre las fábricas de calzado infantil y clientes internacionales (Corporativos y Tiendas) trabajando con los parámetros de calidad, responsabilidad y satisfacción del cliente final.

Grupo Kidex se ha dedicado al diseño y a la comercialización de calzado infantil. Inicialmente se dedicaba a realizaba exportaciones a Estados Unidos, pero en el 2012 aumento su línea de productos incluyendo calzado para Dama y tuvo una ampliación de mercados a otros países, exportando a Ecuador e importando de México para satisfacer el mercado nacional.

Grupo Kidex cuenta con su oficina en la Calle 32 No 28 – 31 en el Barrio la Aurora en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Actuando como oficina en línea para el apoyo operativo entre Estados Unidos, México y Colombia.

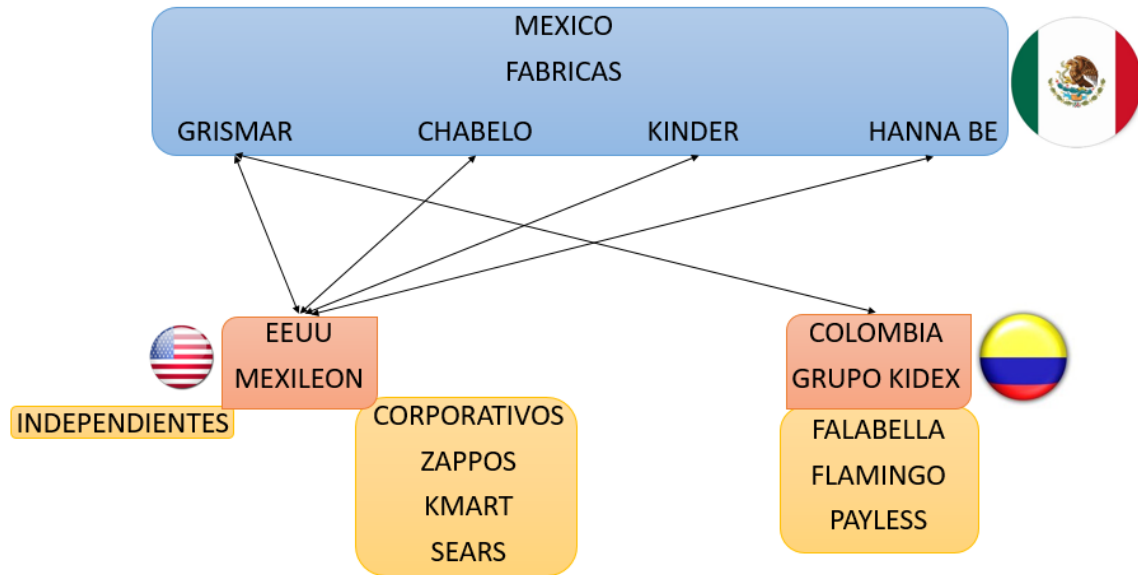


Figura 1. Estructura Operativa Grupo Kidex

Grupo Kidex y Mexileon trabaja con un sistema de ventas por comisión, encargando a un grupo de personas denominadas viajeros, quienes realizan visitas a las tiendas correspondientes, así como toma de pedidos y cumpliendo funciones como:

- Recepción de pedidos realizado por los viajeros, organización de la información, verificación y corrección (materiales, colores, tallaje).
- Captura de pedidos en los sistemas internos de la empresa (OMS).
- Captura de devoluciones.
- Llamadas a clientes de Estados Unidos, con el fin de programar resurtidos.
- Listas de empaque y facturación.
- Control de inventario en stock ubicado en bodega.
- Cálculo de las comisiones de los viajeros.
- Informes de compra y venta de calzado.
- Informes de pagos de los clientes corporativos.
- Reporte de pedidos.

Dentro de los principales objetivos de Grupo Kidex es expandirse en diferentes países de Suramérica, actualmente se realizan importaciones a tres clientes corporativos del país, como principales clientes Falabella de Colombia, Almacenes Flamingo y Payless, por su parte se maneja suficiente monto de compra; Grupo Kidex hace el acompañamiento en todo el proceso, desde el inicio de fabricación hasta la bodega del importador.

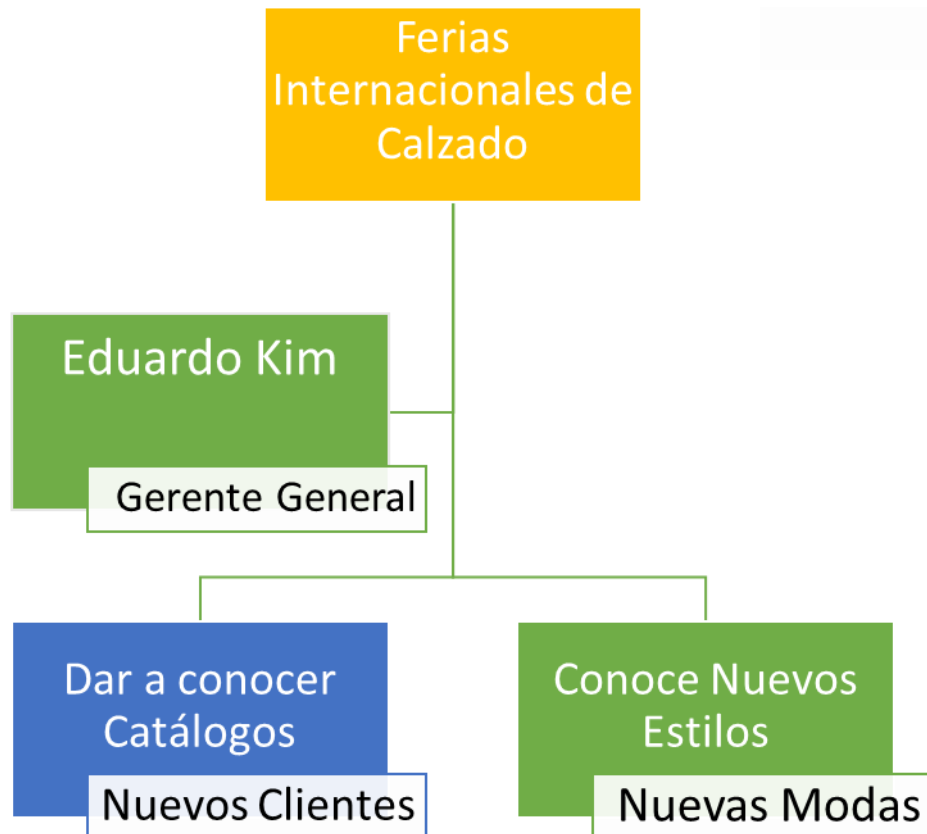


Figura 2. Iniciación de proceso

Eduardo Kim el gerente de compañía participa en Ferias Internacionales de Calzado, donde adquiere nuevos conocimientos en las últimas tendencias de moda en el calzado, en compañía de la diseñadora quien adapta diseños que cumplan con los requerimientos. La compañía cuenta con dos temporadas Primavera Veranos primer semestre del año y Otoño Invierno el segundo semestre. Muestra su catálogo de Kid Express de la temporada en la que se encuentre, para así tener diferentes estilos al posible comprados.

Luego de haber ofrecido y llegado a un acuerdo con el cliente se programa con la fábrica de producción para tener muestras comerciales de estos nuevos estilos, las cuales son enviadas al cliente para posibles pedidos, de estas muestras se montan diferentes rubros para obtener el precio de venta, y estas son registradas a la DIAN como proceso de exportación simplificada, son enviadas por FedEx por paqueteo. Del envío se hace el correspondiente seguimiento hasta la llegada a su destino final.

Cuando el cliente aprueba los nuevos diseños, Grupos Kidex programa todos los detalles con las fábricas y las fechas de entrega de los pedidos. Se mantiene actualizado el programa de producción que nos indica en que proceso se encuentra el pedido con el fin de hacer un seguimiento continuo en las diferentes fábricas para corroborar la terminación del pedido y que estén listos a tiempo para planear la logística y distribución de la importación o exportación según corresponda.

3.1 Misión

Diseñar y comercializar calzado mediante la innovación de los productos, bajo estándares de calidad y confort, basados en alta tecnología, calidad de los materiales y las nuevas tendencias del mercado para satisfacer al consumidor final.

Trabajamos en equipo para lograr los mejores resultados guiados por una buena planeación y el seguimiento continuo de cada proceso.

3.2 Visión

Posicionarse para el año 2020 como la primera comercializadora internacional promotora de las exportaciones e importaciones de calzado hacia Estados Unidos y América Latina, utilizando

como instrumentos su experiencia, conocimiento e innovación continua en todos sus productos y procesos.

3.3 Objetivos

- Garantizar la elaboración de calzado de excelente calidad y de manera rentable para la empresa, permitiendo de esta manera que la organización crezca generando mayor bienestar para sus colaboradores y el sector calzado del país.
- Mantener una comunicación constante, clara y precisa con las fábricas, con el fin de crear una retroalimentación durante el desarrollo de los diferentes diseños de calzado, para garantizar la creación de un producto con los requerimientos y estándares de calidad que exige el mercado internacional.
- Conocer las normas legales vigentes que rigen el comercio internacional, relacionadas con la exportación de calzado y marroquinería, logrando así procesos más eficaces.
- Participar de manera activa en diferentes ferias internacionales, con el fin de concretar futuros clientes y a su vez actualizarse de las nuevas tendencias en materiales y diseños, para ofrecer a sus clientes en las diferentes temporadas del año un calzado novedoso y único.
- Participar de manera activa en ferias Nacionales, con el fin de conocer el trabajo de los diferentes fabricantes Colombianos y así lograr crear una alianza o trabajo conjunto como posibles proveedores.

3.4 Estructura Organizacional

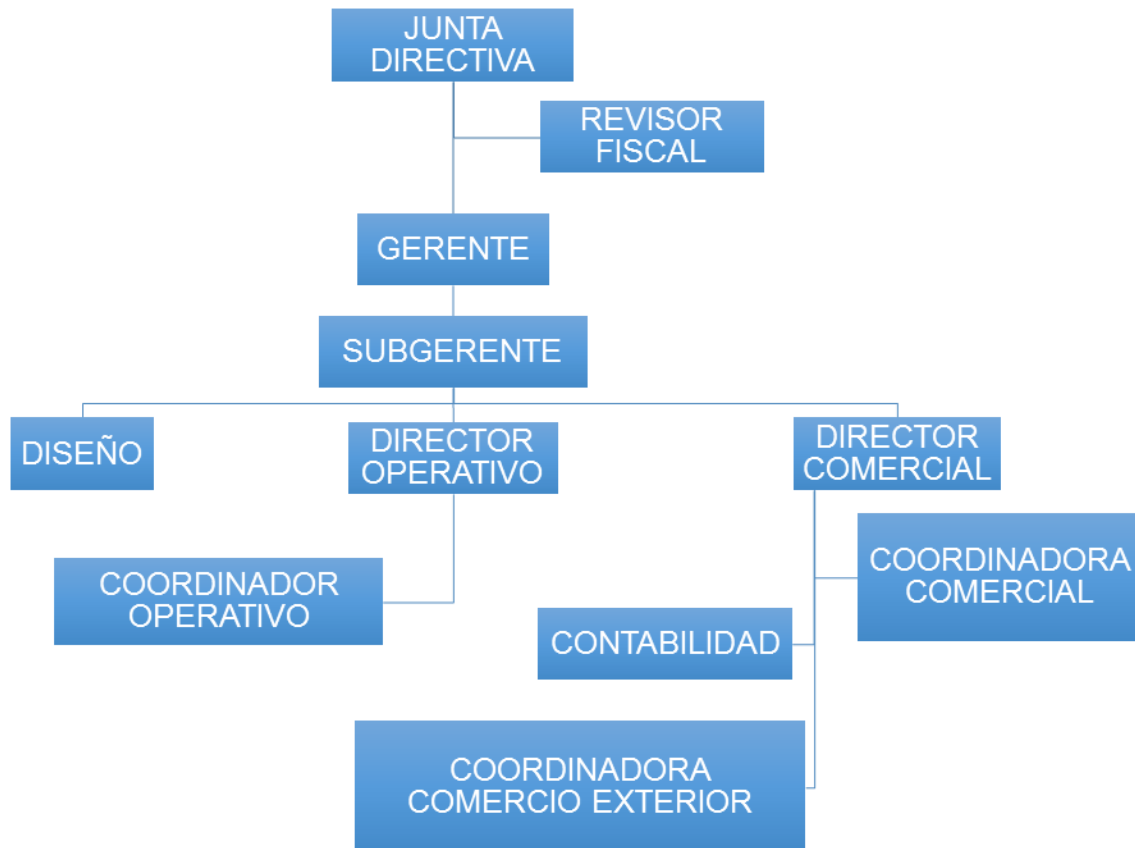


Figura 3. Estructura Organizacional Grupo Kidex

3.5 Portafolio de Servicios

- **Acompañamiento y asesoría permanente a los fabricantes de calzado:** Es el servicio que permite garantizar la calidad y el buen rendimiento por parte de los fabricantes del calzado, para tal fin, se cuenta con un cronograma de visitas que asegura un seguimiento más preciso y organizado donde se revisa, se asesora, se aprueban y se proponen posibles cambios o modificaciones cuando son requeridos.
- **Asesoría en Comercio Exterior:** A través de personal capacitado en el tema, el Grupo KIDEX S.A.S busca que los fabricantes de calzado conozcan y aprendan acerca de toda la información necesaria sobre el proceso de exportación.

- Elaboración de la documentación para los despachos: Con el fin de eliminar errores en su elaboración y agilizar su diligenciamiento, Kidex S.A.S. cuenta con personal con el conocimiento requerido para la gestión y trámite de los documentos requeridos para adelantar las operaciones de exportación.
- Seguimiento a los clientes internacionales: Es de vital importancia para el Grupo KIDEX S.A.S debido a su presencia internacional, el garantizar la plena satisfacción de sus clientes, para esto, semanalmente se realiza un seguimiento que consiste en un contacto telefónico en el que se toman nuevos pedidos, se responden inquietudes y se toman sugerencias con el fin de mejorar el servicio ofrecido.
- Desarrollo y continúa innovación en el calzado para cada temporada: La calidad y la innovación que ofrece el Grupo KIDEX S.A.S en cada temporada del año son el resultado del trabajo conjunto que se realiza en compañía de los fabricantes y el gerente de Kidex S.A.S, los cuales en reuniones pactadas antes de cada temporada, comparten ideas y escuchan propuestas para finalmente obtener el diseño que será fabricado.
- Elaboración de catálogos para muestras en ferias comerciales: Después del proceso de desarrollo de los zapatos y fabricación del prototipo, se empiezan a elaborar los catálogos que sirven como material de apoyo en los diferentes eventos y ferias internacionales a los que asiste El Grupo KIDEX S.A.S y que a su vez son una herramienta de trabajo de los viajeros (Vendedores) que ofrecen el producto terminado. Estos catálogos contienen información acerca de las tallas, colores y precios en los que se pueden encontrar los diferentes estilos de zapatos.
- Envío de muestras comerciales y pedidos: Este servicio consiste en el envío de las muestras comerciales que son enviadas a los diferentes mercados donde KIDEX S.A.S opera, como

también en el despacho de los pedidos que se capturan durante cada temporada con destino a Estados Unidos.

3.6. Catálogo de servicios



Figura 4. Catálogo de Productos.

4. Cargo y Funciones

4.1 Cargo

Auxiliar de comercio internacional

4.2 Funciones

4.2.1 Seguimiento de Clientes

4.2.1.1 Actividad: Contacto con clientes de Estados Unidos

La compañía recibe y realiza llamadas a las tiendas ubicadas en Estados Unidos, de las cuales se toma el pedido o inquietudes que tenga el cliente. Los días Miércoles y Jueves hay una lista de diferentes clientes, con el fin de tomar pedidos para poder surtir su inventario, los pedidos

tomados los miércoles se realiza la entrega los jueves y los pedidos que toman el jueves se entregan los viernes, estos pedidos se realizan con las tiendas situadas en los Ángeles, Estados Unidos en el mismo estado que se encuentra Mexileon. El día que se toma un pedido se realiza un informe, se tienen llamadas de Cartera, para recordar los clientes morosos, y así ayudar con plazos para su pago.

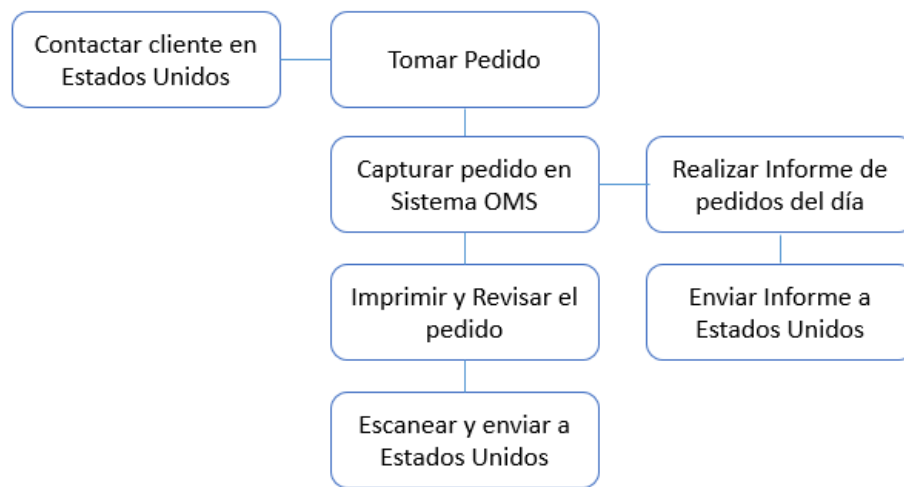


Figura 5. Contacto a Clientes.

4.2.1.2 Actividad: Contacto con clientes no frecuentes

Cada mes se hace una lista con los clientes que han dejado de comprar, con el fin de llamarlos, mostrarles el nuevo catálogo e incentivarlos a realizar sus pedidos de nuevo, muchos de estos clientes han perdido contacto con Mexileon, y en este caso con Grupo Kidex, encargado de la realización de llamadas y recepción de pedidos, porque se eliminó el catálogo físico y ellos en su gran mayoría no tienen acceso a un correo electrónico para verlo virtual, otra de sus causas es el aumento en los precios del calzado. Es por esto que grupo Kidex hace un continuo seguimiento, pues recuperar a estos clientes es base fundamental para que crezca la compañía.

4.2.2 Seguimiento del Sistema Interno de la empresa

Sistema Interno OMS:



Figura 6. Captura Sistema Interno.

Este programa contiene toda la información de la compañía:

- Base de datos de clientes (Teléfono, dirección, nombre de propietario)
- Información histórica de compras por cliente, fecha, viajero.
- Información de los pagos realizados
- Información de facturas por pagar
- Ventas hechas por los viajeros
- Listado de estilos y colores de todas las temporadas
- Base de datos de Proveedores
- Deudas y saldo a favor con los proveedores
- Inventario en bodegas

Permite realizar:

- Órdenes de compra
- Captura de pedidos
- Devoluciones
- Reportes de pedidos
- Reporte de ordenes abiertas
- Cancelaciones de pedidos
- Reporte por líneas
- Estados de cuentas

4.2.2.1 Actividad: Captura de Pedidos

Los pedidos de Mexileon son llamadas que entran desde Estados Unidos, lo hacen clientes ya registrados en la empresa, a quienes anteriormente se les ha hecho un estudio para poder vender el calzado. Cuando llama el cliente se toma su orden en un Formato de Pedido, con número de estilo, color y tallas, nombre de la tienda, medio de envío y fecha, después se ingresa al sistema interno de la empresa OMS (Office Master System), con el usuario correspondiente y se ingresa la orden, para así generar una Orden de Compra, se imprime, se revisa, y por último es escaneada e impresa en Estados Unidos.

4.2.2.2 Actividad: Devoluciones

Los clientes tienen garantías del producto que se le fue entregado, cuando no es el deseado o no está en buenas condiciones, puede devolverlo a la empresa; el viajero hace un formato de devolución, el cual llega a la oficina de Grupo Kidex para hacer el procedimiento correspondiente en el sistema. Se ingresa a OMS, se busca la factura del estilo a devolver, se

descuenta de la misma, se genera un formato de devolución, se imprime, revisa y se escanea para así imprimir en Estados Unidos.

4.2.2.3 Actividad: Purchase order (PO)

El sistema remoto permite la elaboración de los PO's los cuales son pasados a las fábricas, para así tener un control exacto de los estilos, combinaciones, tallas y precios de lo que se le ha pedido al proveedor. Este PO es impreso, revisado y archivado en Kidex, al mismo tiempo se es llevado a un archivo llamado control de embarques, para llevar contabilizado los pares que serán embarcados a futuro.

4.2.3 Actividad: Requerimientos para Fábrica

Las tiendas corporativas como Zappos, Sears entre otros y tiendas independientes ubicadas en Estados Unidos, los cuales manejan un volumen alto en ventas, nos envían su pedido mensualmente.

Con estos pedidos realizados se verifican con las fábricas correspondientes, si los estilos, el color, la talla y la cantidad aún están vigentes o se cancelaron por producción. El siguiente paso para este proceso es la programación de estos pedidos con la fábrica que corresponda según el estilo que necesita la tienda para cumplir con el tiempo de entrega del pedido, luego de verificar se captura el pedido en el sistema OMS.

4.2.3.1 Actividad: Limpiar Fotos

Las fábricas mexicanas son las encargadas de enviar fotografías de cada uno de los estilos, al tener las fotos en su totalidad, se procede a la asignación de nombres, códigos de línea y color.

Se escogen las fotos con más alta resolución para evitar su distorsión, seguido esto, mediante un programa llamado Corel Point se realiza la limpieza de cada foto. Dejar el fondo en blanco, recortar los bordes, son algunos de los pasos a seguir con el fin de perfeccionarla. Al finalizar, se pasan por *resize*, un programa que baja el peso del archivo y facilita su envío por medio electrónico.

4.2.3.2 Actividad: Elaborar Catálogo de Temporada

Una vez se tienen las fotos limpias se adjuntan en la base del catálogo, la cual es una base ya existente, donde debe ir fotos, los colores, el código de color y estilo, los rangos de talla y el precio.

Una vez obtenido el archivo Excel del nuevo catálogo, se convierte a PDF e imprime para revisar que toda la información agregada es correcta, se revisan los formatos de cada hoja, de tal modo que esté listo para ser enviado a los clientes.

4.2.4 Asesoría y acompañamiento

4.2.4.1 Actividad: Auditorias

Manteniendo el contacto directo con las fabricas productoras de calzado; para poder mantener la calidad propuesta por el Ing. Eduardo Kim a las compradores de tienda. La coordinadora de Grupo Kidex envía la solicitud de autorización a fábrica de los estilos que están en producción. Cuando envían las fotos de la solicitud, esta se revisa con la ficha de especificación realizada anteriormente por la diseñadora donde se revisan diferentes aspectos.

Para mantener la calidad de zapato, se revisa la combinación del zapato, que está compuesta por el color, material, capellada, ojales, suela, moño y forro; esto se revisa con la ficha de especificación que maneja la diseñadora de la empresa, tiene que estar tal cual lo requirió el cliente.

La composición de cada estilo, también tiene que estar revisada en las auditorias donde tiene en cuenta tres aspectos, la capellada, forro y suela donde cada símbolo pertenezca al zapato correspondiente podría ser material sintético o textil dependiendo de cada zapato. Esta composición es realizada por Grupo Kidex y enviada a la fábrica.

4.2.5 Muestras Comerciales

4.2.5.1 Actividad: Seguimiento de guía

Cuando se hacen envíos de muestras comerciales por parte de fábrica, se envía un zapato de cada estilo para dos destinos, Grupo Kidex S.A.S y Mexileon Shoes. Este embarque se realiza cuando tenemos nuevos estilos, la fábrica hace el envío correspondiente para poder tener el material de apoyo para proceder a tener la información exacta ya sea para hacer la composición o para la documentación pertinente.

También se realiza el envío de muestras por parte de nuevas fábricas, que quieren vincularse a trabajar con Grupo Kidex, se hace de la misma manera enviando un zapato para cada destino. Con ello se busca mirar la calidad del producto, tener mayor competitividad en nuevos estilos y aumentar la capacidad de producción.

Estos envíos se realizan por FedEx, mi participación en estos embarques es hacer constante seguimiento a las guías hasta la llegada a su destino. Tener el tiempo estimado de llegada y

mantener actualizado la información de ubicación de dicha embarque. Puesto que en algunas ocasiones podrían tener retrasos en aduana o cualquier inconveniente como el clima o daño en las maquinas.



Figura 7. Envío de Muestras Comerciales.

4.2.6. Documentación

Grupo Kidex, realiza la documentación pertinente de toda la mercancía de cada fábrica del pedido que se va a embarcar, debido a que nosotros somos el área de comercio exterior dentro de las fábricas. Después de realizar cada documento se envía a la fábrica para que ellos llenen el formato y lo devuelven para hacerle la respectiva revisión y poder enviarle darle le alta para continuar con el proceso.

Los documentos básicos para la importación de calzado son: Certificado de origen, Lista de Empaque, Fichas técnicas del Producto, Seguro, BL o Guía Aérea, Carta para el agente aduanal, Facturas y Carta de Liberación

4.2.6.1 Actividad: Certificado de origen

Este documento se hace con el fin de tener trato arancelario preferencial, tiene validez cuando existe un acuerdo bilateral entre los países involucrados. Para Grupo Kidex (Colombia) y Grismar la fábrica de calzado (México) hacen parte del TLC-G3 incluyó una importante apertura de mercados para los bienes y servicios y estableció reglas claras y transparentes en materia de comercio e inversión, Actualmente, el 97% del universo arancelario se encuentra con 0% de arancel. (Decretos 2900 y 2901, 1994.).

Este documento se realiza cuando el pedido está embarcado. Para la realización de este documento tenemos que tener la Factura Pro – Forma que son realizadas por Grupo Kidex y las Facturas de Venta por parte de fábrica. Esta es la base para complementar la información del certificado de origen.

En este documento contiene la siguiente información:

- Numero de factura, con fecha de expedición.
- Partida arancelaria del producto.
- Descripción de la mercancía (Sintético o Textil) y que tipo de zapato (Infantil, Juvenil o Dama)
- Cantidad de pares por descripción.
- Criterio preferencial.
- Valor contenido regional.
- Otras instancias.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE ORIGEN**

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Aprobación DIAN No. _____

1. Nombre y Domicilio del Exportador:			2. Nombre y Domicilio del Productor:			3. Nombre y Domicilio del Importador:		
Número de Registro Fiscal:			Número de Registro Fiscal:			Número de Registro Fiscal:		
4. Número y fecha de facturación(s)	5. Clasificación arancelaria	6. Descripción de (los) bien(es)	7. Criterio para trato Preferencial	8. Valor de Contenido Regional	9. Otras instancias			

10. Declaro bajo protesta de decir verdad que:
 -La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que será responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha o relacionada con el presente documento.
 -Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes haya entregado el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.
 -Los bienes son originarios y cumplen con los requisitos que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio celebrado entre Los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, y no han sido objeto de procesamiento aduanero o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el artículo 6-12 del Tratado.
 -Este certificado se compone de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos.

Firma: _____	Empresa: _____
Nombre: _____	Cargo: _____
Fecha: _____	Teléfono: _____ Fax: _____

11. Observaciones: _____

12. Validación del certificado de origen (EXCLUSIVO PARA USO OFICIAL)
(ciudad, país, fecha, nombre, firma y sello)

Figura 8. Certificado de Origen.

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

4.2.6.2 Actividad: *Certificado de Origen Mexico – Colombia Trade Promotion Agreement*

Este documento es realizado por agente aduanal de México, país donde está ubicada la fábrica. En este archivo contiene información del proveedor y cliente (Nombre de empresa, dirección, teléfono, y código postal) también del agente aduanal, su nombre y su respectivo código. Seguido de esto contiene la información de la factura donde especifica: la descripción, marca, número de estilo, cantidad, precio unitario, precio total y la moneda en este caso se manejan dólares.

Este archivo solo es revisado por Grupo Kidex que tengan la misma información que las facturas enviadas por fábrica para darles el visto bueno y seguir con el proceso.

4.2.6.3 Actividad: Lista de Empaque.

Es donde informamos la forma adecuada en que debe de ir empacado el producto final, con su respectivo etiquetado.

4.2.7 Logística de Recolección.

4.2.7.1 Actividad: Seguimiento de Transportadoras.

El proceso de recolección de las transportadoras que maneja Grupo Kidex desde Colombia para México, son de los embarques que van para Mexileon Shoes, se realiza el seguimiento de las guías, se programa la recolección con fecha de terminación de producción, se hace constante seguimiento a la ubicación y la fecha estimada de llegada hasta finalizar el proceso. Trabajamos con Transportadoras Mexicanas Castores y Estafeta.



Figura 9. Transportadoras mexicanas.

4.2.8. Cubicaje

4.2.8.1 Actividad: Cubicaje de embarques

Para incrementar la rentabilidad de la empresa también se realiza un costeo previo a la realización del embarque, con este fin se realiza el cubicaje con la lista de empaque, archivo que tiene la información necesario como:

- Empaque (Bolsa o Caja).

- Estilo.
- Marca.
- Rango de tallas.
- Cantidad.
- Total de pares.
- Total de cajas.

CAJA	REF	MINI	EMPAQUE	PREPACK	PEDIDO	ESTILO	NOMBRE	MARCA	NOMBRE+COLOR	UPC	SKU	OC	LOCAL	COD LOCAL	COD+LOCAL	COD+COLOR+ETIQUETA
1	P1		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				UNICALL	5	5 UNICALL	FSA
2	P2		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				PARQUE ARBOLEDA	6	6 PARQUE ARBOLEDA	FSA
3	P3		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				PLAZA CENTRAL	15	15 PLAZA CENTRAL	FSA
4	P4		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				VILLA COUNTRY	18	18 VILLA COUNTRY	FSA
5	P5		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				FONTANAR	25	25 FONTANAR	FSA
6	P6		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				WTC	35	35 WTC	FSA
7	P7		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				SAN DIEGO	38	38 SAN DIEGO	FSA
8	P8		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				CENTRO MAYOR	38	38 CENTRO MAYOR	FSA
9	P9		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				SANTAFE MEDELLIN	43	43 SANTAFE MEDELLIN	FSA
10	P10		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				VILLAVICENCIO	50	50 VILLAVICENCIO	FSA
11	P11		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				GALERIAS	53	53 GALERIAS	FSA
12	P12		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				ACQUA	60	60 ACQUA	FSA
13	P13		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				NAVYVELLOS	62	62 NAVYVELLOS	FSA
14	P14		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				TITAN	85	85 TITAN	FSA
15	P15		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				CACQUE	89	89 CACQUE	FSA
16	P16		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				DAVER PLAZA	98	98 DAVER PLAZA	FSA
17	P17		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				JARDIN PLAZA	98	98 JARDIN PLAZA	FSA
18	P18		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				CARACOLI	101	101 CARACOLI	FSA
19	P19		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				SUBA	108	108 SUBA	FSA
20	P20		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				UNICENTRO	123	123 UNICENTRO	FSA
21	P21		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				EL CASTILLO	131	131 EL CASTILLO	FSA
22	P22		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				COLINA	138	138 COLINA	FSA
23	P23		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				SANTA FE	143	143 SANTA FE	FSA
24	P24		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH FSA	YAMP	LUCH FSA				LA FELICIDAD	172	172 LA FELICIDAD	FSA
25	P25		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH PRK	YAMP	LUCH PRK				UNICALL	5	5 UNICALL	PRK
26	P26		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH PRK	YAMP	LUCH PRK				PARQUE ARBOLEDA	6	6 PARQUE ARBOLEDA	PRK
27	P27		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH PRK	YAMP	LUCH PRK				VILLA COUNTRY	18	18 VILLA COUNTRY	PRK
28	P28		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH PRK	YAMP	LUCH PRK				WTC	35	35 WTC	PRK
29	P29		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH PRK	YAMP	LUCH PRK				SAN DIEGO	38	38 SAN DIEGO	PRK
30	P30		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH PRK	YAMP	LUCH PRK				SANTAFE MEDELLIN	43	43 SANTAFE MEDELLIN	PRK
31	P31		EN BOLSAS		20183	22410	LUCH PRK	YAMP	LUCH PRK				VILLAVICENCIO	50	50 VILLAVICENCIO	PRK

Figura 10. Lista de empaque.
Fuente: Archivos Grupo Kidex S.A.S

Grupo Kidex maneja una base de datos donde contiene la información de los embarques anteriores, para ser una guía para el nuevo embarque.

Figura 11. Base de datos cubicaje con foto.
Fuente: Archivos Grupo Kidex S.A.S

Figura 12. Base de datos cubicaje medidas.
Fuente: Archivos Grupo Kidex S.A.S

Esta base de datos se actualiza periódicamente cuando la fábrica envía, la lista de empaque con las medidas exactas de cada caja embarcada.

Lista de Empaque Consolidada Emb. 7 Cubaje 170530 [Modo de compatibilidad] - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR

Inicio sesión

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y Filtrar Borrar y Seleccionar

Pequeño Fuente Alimación Número Formato Condicional como tabla Estilos de Celdas

AUI641 =A01641/Y:\KIDEX COL\EMBARQUES\2017\Embarque-07\Lista de Empaque Pedido 20194 Cubicaje.xls\Lista de Empaque Pedido 20194\SAU1

	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	TOTAL	TOTAL CAJA	DAÑO	FALLAS	CAJA	ITEM	PESO						
1001	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1002	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1003	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1004	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1005	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1006	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1007	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1008	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1009	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1010	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1011	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1012	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1013	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1014	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1015	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0.1659	27.65														
1016	1	2	5	4	3	2	1	10	18	34	40	54.0	48.0	64.0	9	0.54	0.48	0.64	0															

Luego de realizar un aproximado de cada caja, multiplicamos y sacamos el valor volumétrico de cada una, para así tener el volumen de la carga y volumen aéreo según el factor de estiba.

4.2.9. Agencia de Aduana

Luego de que se realiza el envío de la mercancía se procede a hacer constante seguimiento a la guía para tener información de la ubicación y fecha estimada de llegada, para cuando esta sea liberada por aduana se envíen los documentos pertinentes con la fecha correspondiente.

Una carta la cual está dirigido a la Agencia de Aduana, en este caso es Atlantis S.A. Nivel 2. En este documento se plasma la información necesaria para la documentación de la importación.

Esta contiene:

- Total de cajas.
- Resumen de facturas (Numero de factura, fecha de la factura, Total de pares por factura y Monto total por factura).
- Se especifica los documentos que son necesarios para la importación. (Certificado de origen, lista de empaque, ficha técnica del producto, póliza del seguro y número de la guía aérea o el BL.

Esto se realiza con el fin de hacer la transferencia para que la importación sea realizada en Aldepositos Industriales Zona Franca Bogotá y el agente aduanal tenga la documentación a tiempo para hacer el proceso de nacionalización.

4.2.10. Logística de tiempos

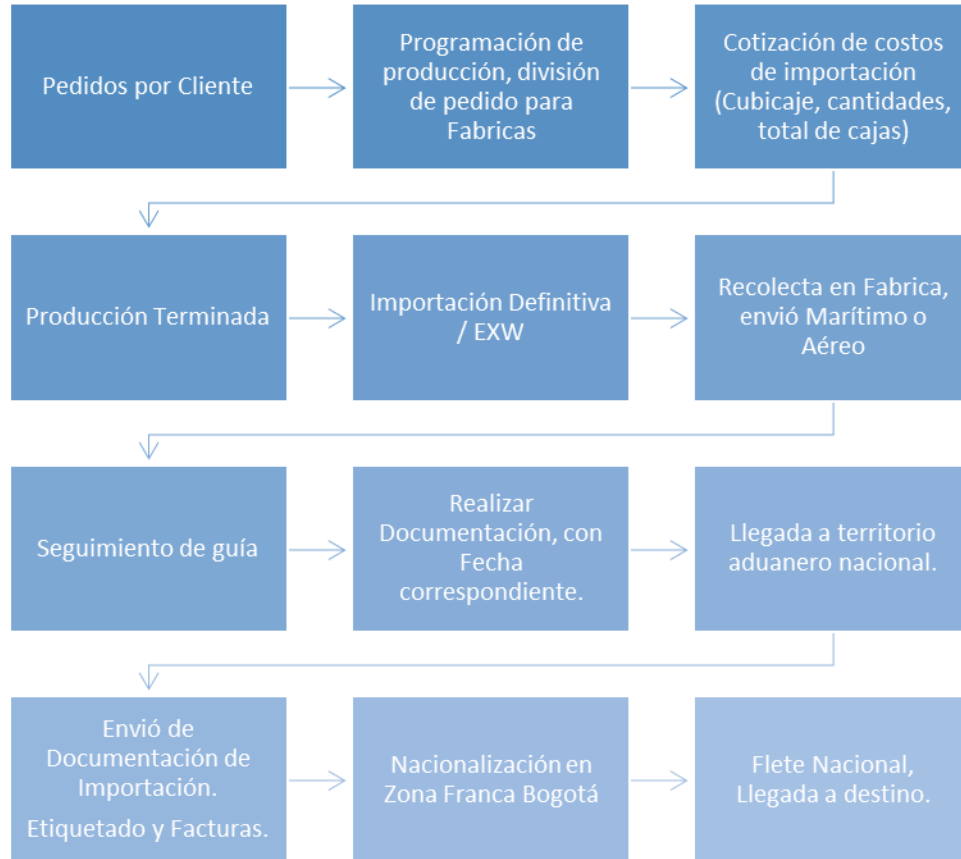


Figura 14. Proceso logística.

La logística de Grupo Kidex se empieza a trazar desde la recepción de pedido por el cliente, seguidamente se programa la producción con la fábrica, para tener la mercancía a tiempo para la fecha de entrega propuesta por el cliente.

La cotización de los costos de la importación se realiza previa al embarque teniendo en cuenta la cantidad de zapatos que vamos a embarcar para obtener un valor aproximado y buscar alternativas a tiempo.

Grupo Kidex negocia a Termino Incoterms EXW recolectamos en fabrica trazamos la logística hasta la llegada de la mercancía a su destino final que es la Tienda de nuestros consumidor.

Se realiza constatare seguimientos a todos los despachos realizados, estando en contacto con las transportadoras, aerolíneas o navieras según la ubicación de la misma. Al llegar la mercancía y haber culminado el proceso de nacionalización se realiza el envío de facturas emitidas por Grupo Kidex, junto con el etiquetado para la distribución las diferentes tiendas según corresponda.

5. Marco Conceptual y Normativo

5.1 Modalidad de importación

5.1.1 Importación Ordinaria (Según Decreto 2685)

Definición: Artículo 117, Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional con el fin de permanecer en él de manera indefinida, en libre disposición, con el pago de los tributos aduaneros a que hubiere lugar.

Obligado A Declarar: Artículo 118, El obligado a declarar es el importador, entendido éste como quien realiza la operación de importación o aquella persona por cuya cuenta se realiza.

Oportunidad Para Declarar: Artículo 119, La declaración de importación deberá presentarse dentro del término previsto en el artículo 115 del presente decreto, o en forma anticipada a la llegada de la mercancía, con una antelación no superior a quince (15) días y no inferior a cinco (5) días.

Presentación de la Declaración: Artículo 120, La Declaración de Importación deberá presentarse ante la Administración de Aduana con jurisdicción en el lugar donde se encuentre la mercancía, a través del sistema informático aduanero, en la forma que determine la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Documentos Soporte de la Declaración de Importación: Artículo 121, Para efectos aduaneros, el declarante está obligado a obtener antes de la presentación y aceptación de la Declaración y a conservar por un período de cinco (5) años contados a partir de dicha fecha, el original de los siguientes documentos que deberá poner a disposición de la autoridad aduanera, cuando ésta así lo requiera:

1. Registro o licencia de importación que ampare la mercancía, cuando a ello hubiere lugar;
2. Factura comercial, cuando hubiere lugar a ella;
3. Documento de transporte;
4. Certificado de origen, cuando se requiera para la aplicación de disposiciones especiales;
5. Certificado de sanidad y aquellos otros documentos exigidos por normas especiales, cuando hubiere lugar;
6. Lista de empaque, cuando hubiere lugar a ella;
7. Mandato, cuando no exista endoso aduanero y la Declaración de Importación se presente a través de una Sociedad de Intermediación Aduanera o apoderado y,
8. Declaración Andina del Valor y los documentos soporte cuando a ello hubiere lugar.
9. Declaración de exportación o el documento que acredite la operación de exportación ante la autoridad aduanera del país de procedencia de la mercancía, en los eventos en que la Dirección de Impuestos y Aduanas así lo exija
10. Las autorizaciones previas establecidas por la Dian para la importación de determinadas mercancías.
11. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal cuando los documentos de transporte y demás documentos soporte de la operación de comercio exterior se consignen, endosen o expidan, según corresponda, a nombre de un Consorcio o de una Unión Temporal.

5.2 Comercializadora Internacional

5.2.1 Definición

Son sociedades constituidas en cualquiera de las formas establecidas en el Código de Comercio. En términos generales, pueden definirse la CI como una sociedad mercantil especializada con una gran capacidad para detectar y generar negocios de larga duración y concretarlos en los diferentes mercados mundiales. Las C.I. son organismos calificados para evitar el fracaso y asegurar el éxito en una comercialización internacional.

5.2.2 Objeto social de una comercializadora internacional

La C.I. tiene por objeto principal efectuar operaciones de comercio exterior, también orienta sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos nacionales en el mercado internacional. Dentro de su objeto se incluye las importaciones de bienes e insumos para abastecer el mercado interno, o para transformarlos y exportarlos. (Ley 67 de 1979, reglamentada por el Dto. 1740 de 1994).

5.2.3 Cómo son reconocidas las comercializadoras internacionales a nivel mundial

A nivel global, las CI son reconocidas como “Trading Company”, una forma de “Gestión de Mercado indirecto” dirigidas a las empresas productoras de bienes y servicios que desean moverse o están en el ámbito del comercio internacional, o bien, como “Empresas de gestión de exportación y/o consultores de Exportación (*Export Manager Company*), modalidad más común que opera bajo el sistema de *Outsourcing* o tercerización.

5.3 Modalidades de Exportación

En el régimen de exportación se pueden presentar las siguientes modalidades:

1. Exportación definitiva; Es la modalidad de exportación que regula la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas, del territorio aduanero nacional para su uso o consumo definitivo en otro país. También se considera exportación definitiva, la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas desde el resto del territorio aduanero nacional a una zona franca en los términos previstos en este decreto.
2. Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo; Es la modalidad de exportación que regula la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas, del territorio aduanero nacional, para ser sometidas a transformación, elaboración o reparación en el exterior o en una zona franca, debiendo ser reimportadas dentro del plazo señalado en la declaración de exportación correspondiente, prorrogables por un año más.
3. Exportación temporal para reimportación en el mismo estado; Es la modalidad de exportación que regula la salida temporal de mercancías nacionales o nacionalizadas del territorio aduanero nacional, para atender una finalidad específica en el exterior, en un plazo determinado, durante el cual deberán ser reimportadas sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal originado en el uso que de ellas se haga.
4. Reexportación; Es la modalidad de exportación que regula la salida definitiva del territorio aduanero nacional, de mercancías que estuvieron sometidas a una modalidad de importación temporal o a la modalidad de transformación o ensamble.
5. Reembarque; Es la modalidad de exportación que regula la salida del territorio aduanero nacional de mercancías procedentes del exterior que se encuentren en almacenamiento y

respecto de las cuales no haya operado el abandono legal ni hayan sido sometidas a ninguna modalidad de importación. No podrá autorizarse el reembarque de sustancias químicas controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

6. Exportación por tráfico postal y envíos urgentes; Podrán ser objeto de exportación por esta modalidad, los envíos de correspondencia, los envíos que salen del territorio nacional por la red oficial de correos y los envíos urgentes, siempre que su valor no exceda de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.000) y requieran ágil entrega a su destinatario.
7. Exportación de muestras sin valor comercial; La solicitud de autorización de embarque y la declaración correspondiente, se tramitarán en la forma prevista en este decreto para la exportación definitiva, con embarque único y datos definitivos.
8. Exportaciones temporales realizadas por viajeros; Serán objeto de esta modalidad de exportación las mercancías nacionales o nacionalizadas que lleven consigo los viajeros que salgan del país y que deseen reimportarlas a su regreso en el mismo estado, sin pago de tributos. No estarán comprendidos en esta modalidad y no serán objeto de declaración, los efectos personales que lleven consigo los viajeros que salgan del territorio aduanero nacional.
- i) Exportación de menajes, Serán objeto de esta modalidad de exportación los menajes de los residentes en el país que salen del territorio aduanero nacional para fijar su residencia en el exterior. Para tal efecto, deberán realizar el trámite de una solicitud de autorización de embarque, en la forma prevista este decreto para la exportación definitiva, con embarque único y datos definitivos. La solicitud de autorización de embarque deberá suscribirse y presentarse por el propietario del menaje o la persona debidamente autorizada por este.
9. Programas Especiales de Exportación. A las modalidades de exportación se aplicarán las disposiciones contempladas para la exportación definitiva, con las excepciones que se señalen

para cada modalidad en el presente Título. Programa Especial de Exportación, PEX, es la operación mediante la cual, en virtud de un acuerdo comercial, un residente en el exterior compra materias primas, insumos, bienes intermedios, material de empaque o envases, de carácter nacional, a un productor residente en Colombia, disponiendo su entrega a otro productor también residente en el territorio aduanero nacional, quien se obliga a elaborar y exportar los bienes manufacturados a partir de dichas materias primas, insumos, bienes intermedios o utilizando el material de empaque o envases según las instrucciones que reciba del comprador externo. Los productores de materias primas, insumos, bienes intermedios, envases y material de empaque, de carácter nacional y los productores de bienes finales de que trata el presente artículo, que deseen acceder a los Programas Especiales de Exportación, PEX, deberán inscribirse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

6. Aportes

6.1 Aportes a la empresa Grupo Kidex S.A.S

6.1.1 Informar sobre los cambios del nuevo estatuto aduanero:

Para esta empresa que maneja operaciones de comercio exterior mantener al día con la regulación hace parte de su constante evolución.

Realice una encuesta sobre el conocimiento de los cambios que se realizaron en el Nuevo Estatuto Aduanero ya que parte del equipo son colegas de esta profesión arrojando datos negativos.

Entonces planeo la capacitación de manera individual en su lugar de trabajo a Tania Riaño, profesional en Negocios Internacionales de la Universidad de Desarrollo E investigación, Yohana Parada y Diana Rojas profesionales en Negocios Internacionales de la Universidad Santo Tomas.

6.1.2 Capacitación de manera individual sobre el Nuevo Estatuto Aduanero:

Principios del nuevo estatuto aduanero: Los principios que se agregaron al nuevo estatuto aduanero, donde estos aplicaran a la interpretación del nuevo marco normativo.

Definiciones: Las nuevas expresiones contenidas en el decreto.

Beneficios: Ser un importador de confianza, sus operaciones son transparentes, puede obtener beneficios de agilidad donde puede cumplir con tiempos establecidos y procesos expeditos.

6.2 Aportes del Grupo Kidex S.A.S al Practicante

6.2.1 Proporcionar experiencia en las operaciones de exportación e importaciones de calzado:

Como practicante de negocios internacionales tuvo la oportunidad de trabajar de la mano de la jefe inmediata, donde presenciamos los diferentes procesos de embarques de Calzado hacia Estados Unidos y de México para Colombia manteniendo tiempos, actividades y requisitos con cada entidad que interviene en la logística de importación y exportación.

6.2.2 Manejo del Sistemas de Control Remoto:

Se capacito de forma completa sobre el sistema remoto de la empresa (OMS), el cual hace parte importante del sistema interno, puesto que pose gran cantidad de información, se dio la oportunidad de conocerlo, manearlo y desarrollar todas las actividades necesarias en él.

6.2.3 Manejo de Microsoft Office Excel:

Gran experiencia adquirida en el diferente manejo de Excel y las diversas funciones que se pueden aplicar desde dicho programa.

6.2.4 Manejo de diversos programas:

Grupo Kidex brindo desde un principio el manejo de programas, tales como CorelDraw, Xinai, entre otros, de forma correcta y precisa para la aplicación de las actividades.

7. Conclusiones y Recomendaciones

Haber culminado esta etapa como Profesional en Negocios Internacionales, es haber cumplido una meta que hace parte de mi proyecto de vida. Haber realizado mi práctica empresarial acompañada de Grupo Kidex aprendí como desempeñar esta labor como profesional, puesto que fortalece los conocimientos adquiridos en el aula de clase.

Grupo Kidex, me brindo el conocimiento y la confianza necesaria para poder desarrollar las diferentes funciones que tenía encargadas como Auxiliar de Comercio Exterior, empresa que se encuentra en constante evolución alcanzado grandes expectativas en ventas y en diferentes alianzas estratégicas.

El enfoque laboral de Grupo Kidex es que cada empleado maneje conocimiento autónomo y responsable. En primera instancia se guía la manera en cómo realizar la actividad y se concluye con que un tercero revise el éxito de la actividad. Esto se realiza con el fin de cada empleado de la compañía cumpla a cabalidad con sus actividades en el menos tiempo posible y aumentado su desempeño autónomo. Este método que me ayudo a aprender de mis errores al instante y corregirlos para tener éxito en la operación. Teniendo en cuenta que en nuestra profesión cada error puede acarrear grandes costos para la compañía.

El trabajo en equipo y el liderazgo en cada función hacen parte del método que me fortaleció en tener un excelente ambiente laboral. Manteniendo constante acompañamiento de parte de mi jefe para aprender, no solo del proceso sino de experiencia de cada compañero. Logrando el cumplimiento de las funciones en corto tiempo y de manera oportuna, sobre pasando diferentes dificultades pero manteniendo la imagen de esta empresa.

Referencias Bibliográficas

Definiciones (s.f.). *Definiciones (Glosario)*. Consultado el día 14 de Julio de 2017

Web: <http://definicion.de/>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (s.f.). *Decreto 2900 y 2901*. Consultado el día 14 de Julio de 2017

Web: <http://www.tlc.gov.co>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (s.f.). *Certificado de Origen*. Consultado el día 14 de Julio de 2017

Web: <http://www.dian.gov.co>

Grupo Kidex S.A.S (s.f.). *Lista de Empaque*. Consultado el día 14 de Julio de 2017.

Grupo Kidex S.A.S (s.f.). *Base de Datos para Cubicaje con Foto*. Consultado el día 14 de Julio de 2017.

Grupo Kidex S.A.S (s.f.). *Base de Datos para Cubicaje con Medidas*. Consultado el día 14 de Julio de 2017.

Grupo Kidex S.A.S (s.f.). *Lista de Empaque Cubicaje*. Consultado el día 14 de Julio de 2017.

Superintendencia de Industria y Comercio (s.f.). *Decreto 2685 1999*. Consultado el día 14 de Julio de 2017

Web: <http://www.sic.gov.co>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (s.f.). *Decreto 390 de 2016*. Consultado el día 14 de Julio de 2017 de la Web: <http://www.mincit.gov.co>

Apéndices

Apéndice A. Principios del Decreto 390/2016

a) Principio de eficiencia: En las actuaciones administrativas relativas a la función aduanera siempre prevalecerá el servicio ágil y oportuno para facilitar y dinamizar el comercio exterior, sin perjuicio de que la autoridad aduanera ejerza su control.

b) Principio de favorabilidad: Si antes de la firmeza del acto que decide de fondo la imposición de una sanción o el decomiso se expide una norma que favorezca al interesado, la autoridad aduanera la aplicará oficiosamente, aun cuando no se hubiere solicitado.

c) Principio de justicia. Todas las actuaciones administrativas relativas a la función aduanera deberán estar presididas por un relevante espíritu de justicia. La administración y/o autoridad aduanera actuará dentro de un marco de legalidad, reconociendo siempre que se trata de un servicio público, y que el Estado no aspira que al obligado aduanero se le exija más de aquello que la misma ley pretende.

d) Principio de prohibición de doble sanción por la misma infracción o aprehensión por el mismo hecho: A nadie se le podrá sancionar dos veces por el mismo hecho, ni se podrá aprehender más de una vez la mercancía por la misma causal;

e) Principio de seguridad y facilitación en la cadena logística de las operaciones de comercio exterior: Las actuaciones administrativas relativas al control se cumplirán en el marco de un sistema de gestión del riesgo, para promover la seguridad de la cadena logística y facilitar el comercio internacional. Con tal propósito, se neutralizarán las conductas de contrabando y de carácter fraudulento y, junto con las demás autoridades de control, se fortalecerá la prevención del riesgo ambiental, de la salud, de la seguridad en fronteras y de la proliferación de armas de

destrucción masiva, para cuyos efectos se aplicarán los convenios de cooperación, asistencia mutua y suministro de información celebrados entre aduanas, y entre estas y el sector privado.

f) Principio de tipicidad: En virtud de este principio, para que un hecho u omisión constituya infracción administrativa aduanera, dé lugar a la aprehensión y decomiso de las mercancías o, en general, dé lugar a cualquier tipo de sanción administrativa, dicha infracción, hecho u omisión deberá estar descrita de manera completa, clara e inequívoca en el presente decreto o en la ley aduanera;

g) Principio de prohibición de la analogía: No procede la aplicación de sanciones, ni de causales de aprehensión y decomiso, por interpretación analógica o extensiva de las normas;

h) Principio de especialidad: Cuando un mismo hecho constituyere una infracción común y una especial, primará esta sobre aquella;

i) Principio de prevalencia de lo sustancial: Al interpretar las normas aduaneras, el funcionario deberá tener en cuenta que el objeto de los procedimientos administrativos aduaneros es la efectividad del derecho sustancial contenido en este decreto.

Apéndice B. Definiciones

Decreto 390, 2016

Abandono Legal: Situación en que se encuentra una mercancía cuando, vencido el término de permanencia establecido para cada depósito, no ha sido reembarcada, no ha sido sometida a un régimen aduanero o no se ha modificado el régimen inicial, en los términos establecidos en este decreto. También procede el abandono legal cuando las mercancías permanezcan en el lugar de arribo por un término superior a un (1) mes, contado desde la fecha de su llegada al Territorio Aduanero Nacional, así como, para el equipaje acompañado con pago de tributo único, cuando no se cumpla con lo establecido en el numeral 2 del artículo 300 de este DECRETO.

Acta de Hechos: Es el acto administrativo de trámite, donde se consignan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realiza la diligencia de control; las facultades del funcionario; el lugar, fecha, número y hora de la diligencia; identificación del medio de transporte en que se moviliza la mercancía; identificación de las personas que intervienen en la diligencia y de las que aparezcan como titulares de derechos o responsables de las mercancías involucradas; descripción, cantidad y valor de las mercancías; los hallazgos encontrados; relación de las objeciones del interesado, de las pruebas practicadas o aportadas con ocasión de la diligencia.

Aforo: Es la actuación que realiza la autoridad aduanera con el fin de verificar la naturaleza, descripción, estado, cantidad, peso y medida, así como el origen, valor y clasificación arancelaria de las mercancías, para la correcta determinación de los derechos e impuestos y cualquier otro recargo percibido por la aduana, y para asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera y demás disposiciones, cuya aplicación o ejecución sean de competencia o responsabilidad de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Cuando el aforo implica el reconocimiento de mercancías, será físico y cuando se realiza únicamente con base en la información contenida en la declaración y en los documentos que la acompañan, será documental. El aforo físico será no intrusivo, cuando la revisión se realice a través de equipos de alta tecnología que permitan la inspección no intrusiva que no implique la apertura de las unidades de carga o de los bultos.

Desaduanamiento: El cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para permitir a las mercancías, importarlas para el consumo, ser exportadas o ser sometidas a otro régimen aduanero. Para los regímenes de importación, depósito aduanero y tránsito, comprende desde la presentación de la declaración aduanera hasta la culminación del régimen, y para el régimen de exportación, desde el ingreso de la mercancía al lugar de embarque hasta la culminación del régimen. Cualquier referencia a la expresión “nacionalización” en otras normas, debe entenderse como “desaduanamiento” en la importación de mercancías que quedan en libre circulación.

Documento Consolidador de Carga: Documento que contiene la relación de los documentos de transporte hijos de todas las cargas, agrupadas y a bordo del medio de transporte, que van a ser c

Documento de transporte: Término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre, fluvial o ferroviario, que el transportador respectivo o el agente de carga internacional o el operador de transporte multimodal, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario o destinatario en el lugar de destino.

Cuando este documento es expedido por el transportador, se denomina documento de transporte directo.

El documento de transporte emitido por el transportador o por el agente de carga internacional que corresponda a carga consolidada, se denominará máster. Así mismo, cuando el documento

de transporte se refiera específicamente a una de las cargas agrupadas en el documento consolidador de carga, y lo expida un agente de carga internacional, se denomina documento de transporte hijo.

Cuando el documento de transporte lo expide un operador de transporte multimodal, se denomina, documento o contrato de transporte multimodal, el que acredita que el operador ha tomado las mercancías bajo su custodia y se ha comprometido a entregarlas de conformidad con las cláusulas del contrato.

El documento de transporte podrá ser objeto de endoso aduanero parcial o total. De igual manera, podrá ser objeto de endoso total en propiedad argadas y descargadas en un puerto o aeropuerto a nombre de un agente de carga internacional.

Régimen Aduanero: Es el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, mediante el cual se le asigna un destino específico. Los regímenes aduaneros son: Importación, Exportación y Transito.

Apéndice C. Beneficios

Sistema de Administración de Riesgos

A través de este nuevo sistema se facilitarán las operaciones de comercio exterior sin afectar el control que se realizan sobre ellas.

Se identificarán operaciones y operadores riesgosos, enfocando en ellos el control, pero facilitará el despacho aduanero a quienes no representen riesgo alguno.

Esto permite identificar a los usuarios del comercio exterior confiables para ofrecerles beneficios en el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras.

Todas estas medidas se verán representadas en menores costos, contribuyendo con ello a mejorar la competitividad de las empresas.

Mejoramiento de logística del comercio exterior

El Estatuto Aduanero expedido facilita la movilización de carga que ingresa o sale del país, creando para el tránsito aduanero por transporte combinado, utilizando varios modos como el fluvial, férreo, terrestre, aéreo y marítimo.

Estos son elementos claves para el desarrollo de la logística de transporte en Colombia en proyectos como el corredor férreo Buenaventura-La Tebaida y la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena.

También se contempla la posibilidad de declaración anticipada, sin esperar a que esté la mercancía en el sitio, lo cual simplifica y agiliza el trámite para autorizar dichas operaciones.

El uso de dispositivos electrónicos de seguridad evitará que los medios de transporte o unidad de carga se abra en carretera y permitirá a la Dian mejorar la trazabilidad y el control de la mercancía durante el transporte.

Igualmente, se fortalecen los centros de distribución logística internacional en los puertos del país, lo que permitirá ampliar las operaciones que se pueden realizar con ellos.

Adicionalmente, se descongestionarán los puertos a través de la figura de zonas de control comunes a varios puertos, donde estarán las autoridades aduaneras.

Facilitar y disminuir los costos de formalización aduanera

Se crean instrumentos normativos como el pago electrónico obligatorio, desaduanamiento abreviado, uso de equipos de inspección no intrusiva y ajustes en el procedimiento de desaduanamiento. Todo esto permitirá que el despacho aduanero en importaciones se realice en promedio dentro de las 48 horas siguientes a la llegada de la mercancía.

En materia de reembarque, sólo se requerirá un registro electrónico dado que hoy no corresponde a un régimen de exportación, y se elimina la exigencia de garantía cuando la mercancía se encuentre en un depósito del lugar de arribo.

Se amplían las opciones para las garantías que amparan las obligaciones aduaneras. Con esto se logra que se reduzcan los costos de su constitución y se consideren rebajas en los montos asegurados al momento de la renovación de las mismas para los operadores de comercio

Fiscalización

Se trata de un aspecto fundamental en el nuevo Estatuto Aduanero, dado que se moderniza este proceso al propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, a través de la gestión persuasiva, contrarrestar el fraude, el comercio ilícito y la violación a los derechos de la propiedad intelectual. Así se garantiza la satisfacción de las obligaciones a cargo de los diferentes actores del comercio internacional. Por ejemplo, la factura de venta en Colombia será un documento que ampare la mercancía extranjera adquirida por el consumidor final.

Igualmente, los errores formales en las declaraciones aduaneras no serán objeto de sanción y se establecen causales de exoneración de la responsabilidad, lo que antes no existía.

La aprehensión y decomiso de las mercancías corresponderá únicamente a casos de mercancías diferentes y no a errores formales. La sanción del 200 por ciento cuando no sea posible aprehender la mercancía se aplica sólo después de un procedimiento previo en el que se cancele el levante. Además, habrá reducción en los eventos en que la mercancía ha sido consumida o destruida. Todas estas herramientas conducirán al país al fortalecimiento de la economía y a mantener un buen nivel de competitividad.

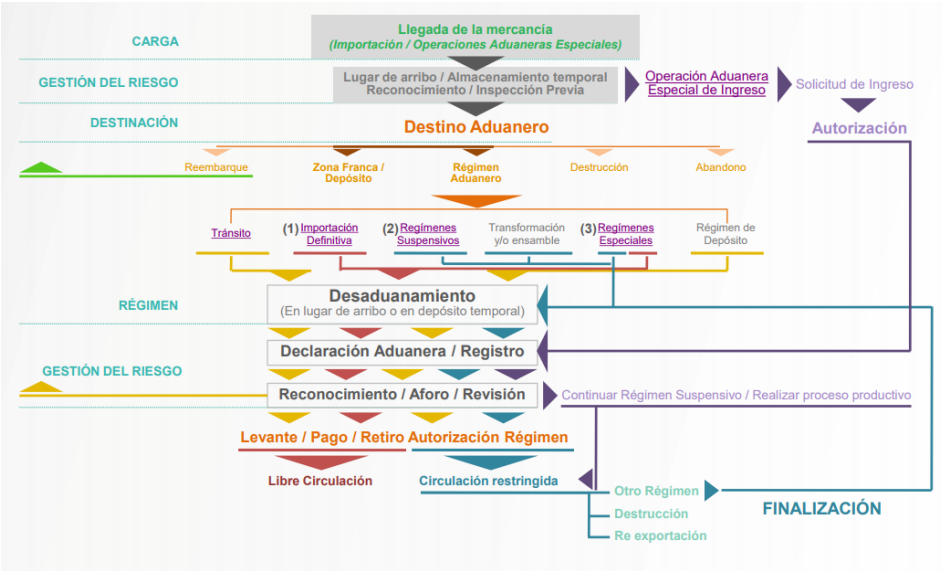


Beneficios.



	Aforo <i>Inspección</i>
	Archivo electrónico
	Coefficiente de rendimiento (Perfeccionamiento)
	Desaduanamiento <i>Nacionalización</i>
	Declarante
	Derechos de Importación <i>Tributos Aduaneros</i> Derechos de aduana así como los derechos antidumping o compensatorios, entre otros
	Impuestos a la importación Impuesto a las ventas, impuesto al consumo y cualquier otro impuesto regulado mediante Ley.
	Formalidades aduaneras
	Infraestructura logística especializada (ILE)
	Operaciones aduaneras especiales
	Regímenes Aduaneros <i>Modalidades</i>
	Levante y Retiro de mercancía

Definiciones.



Proceso de Importación.